| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 94.486.335 — CONTRATO No. 471 - 2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALI - GT VALLE DEL CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas. | 1) Se revisa con las profesionales reintegradoras a cargo de la atención de la población de fase de estabilización la necesidad de aplicación del Cuestionario multisecular de evaluación psicosocial (EMP), se identifican 2 PPR y se programa atención para su aplicación el jueves 31/01/2019.<br>2) Se descargan los formatos actualizados en enero de 2019: Cuestionario Multisecular Para Evaluación Psicosocial, Hoja De Respuesta y el Consentimiento Informado Tamizaje Salud Mental<br>3) Se apoya la aplicación de RNR en la Cárcel del Distrito Judicial de Villahermosa |
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial. | Se realizan acompañamientos psicológicos a 5 PPR:<br><br>* (21/01/2019) En medio del proceso de caracterización se realiza acompañamiento psicológico breve a 1 PPR (0691-14) en relación a su sintomatología de TEPT<br>* (22/01/2019) (21/01/2019) En medio del proceso de caracterización se realiza acompañamiento psicológico breve a 1 PPR (0255-12) en relación a su situación conflictiva con la escolta asignada por la UNP y las tensiones generadas con la misma.<br>* (28/01/2019) Se realiza acompañamiento psicológico a 1 PPR (0712-09) en condiciones de internación psiquiátrica.<br>* (30/01/2019) Se realiza acompañamiento psicológico y gestión de atención con especialista a 1 PPR (12-00273) con antecedentes de trauma craneoencefálico.<br>* (31/01/2019) Se realiza acompañamiento psicológico a 1 PPR (0058-05) con antecedentes de consumo de SPA.<br><br>Se realizan acompañamientos psicológicos a 3 familiares:<br><br>1) (17/01/2019) Se realiza acompañamiento telefónico a la compañera de 1 PPR (0891-12) quien se encuentra hospitalizada en UCI por crisis renal en el marco de su cuadro como paciente 0+ 2) (22/01/2019) Se realiza atención a la madre de 1 PPR (0009-10) con deterioro crítico pro consumo de SPA y trastorno mental 3) (22/01/2019) se realiza acompañamiento psicológico telefónico a la madre de 1 PPR (0712-09) quien evidencia deterioro en su salud derivado de su rol como red de apoyo, se identifican incremento en las condiciones de vulnerabilidad psicosocial. |
| 3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran. | De las 8 PPR asignadas:<br>*5 PPR inician proceso de caracterización (0691-14, 0255-12, 0712-09, 12-00273 y 0058-05)<br>*2 PPR (0891-12 y 0675-04) no se presentan a las actividades programadas para iniciar su caracterización<br>*1 PPR (0826-14) candidata a terminación de la ruta de reintegración inicia evaluación de PdT de 1 PPR |
| 4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. | (25/01/2019) Se realiza reunión con los funcionarios a cargo de aseguramiento de poblaciones especiales y de la digitación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) de la Secretaria de Salud de Cali. Se establece estrategia de envío de listados censales para 2019, la revisión de casos con dificultades asociadas al acceso a servicios de salud y el seguimiento al acceso a salud de las PPR en Cali. |
| 5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares. | 1) (21-22/01/2019) Gestión interinstitucional con la EAPB EMSSANAR para el acceso efectivo a atención especializada en psiquiatría para 2 PPR (0009-10 y 12-00273)<br>2) (25/01/2019) 2) Se contacta a la líder del proyecto "Mejoramiento de las Condiciones y Cuidado en Salud de las Personas en Proceso de Reintegración, su grupo familiar y comunidad receptora" de la Secretaría de Salud Pública de Cali. Se proyecta reunión para la primera quincena de febrero según la proyección contractual del mismo. |
| 6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR. | 1) (18/01/2018) Se orienta al PR2 a cargo de la población de Tuluá acerca de la atención de 1 PPR (1820-06) en componente específico por Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas (Trastorno bipolar afectivo)<br>2) Se orienta a 1 PR2 acerca de las condiciones de la duración y apoyo económico del enfoque de acompañamiento psicosocial de 1 PPR (0643-13) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1356 de junio de 2016 |
| 7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación. | (24/01/2019) Se apoya a la coordinadora del GT y a la Gestora Operativa en la planeación de actividades de bienestar en 2019 según requerimiento de la sede nacional. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 94.486.335 | CONTRATO No. | 471 - 2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALI - GT VALLE DEL CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | 1) Se planea reunión para la primera quincena de febrero con el equipo coordinador del proyecto "Mejoramiento de las Condiciones y Cuidado en Salud de las Personas en Proceso de Reintegración, su grupo familiar y comunidad receptora" de la Secretaria de Salud Pública de Cali. Dentro de los puntos a revisar se encuentra la intervención comunitaria del proyecto en clave de reconciliación. 2) Se realiza con el PR2 a cargo de la población de Caicedonia los avances en la implementación del Servicio Social en Salud que se apoyó en 2018 para su realización. |
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 1) Se apoya la elaboración del informe técnico para dar respuesta a denuncia de 1 PPR (1402-08) con acompañamiento psicosocial con componente especifico por Enfermedad de alto costo.<br>2) Se envia al Orientador del equipo de reincorporación el informe de la gestión de 1 caso de salud que presentaba dificultades en el acceso a su salud por su aseguramiento.<br>3) Se proyecta 1 informe para dar respuesta a las acciones implementadas por la ARN en el proceso de reintegración de 1 PPR por solicitud de la UNP a la coordinadora del GT. |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1) (15/01/2019) Se participa de 1 reunión del equipo Cali a cargo de la asesora de reintegración<br>2) 15/01/2019) Se participa de 1 reunión del GT Valle a cargo de la coordinadora y subcoordinador del GT. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información. |

**ANDRES FELIPE LOAIZA MEJIA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)

**NOMBRE(S):** MARIA ISABEL BADON CAVIEDES

**Fecha VoBo:** 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"